

1.1 ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Entidad privada
Elija un elemento: Tipo de agente:	
1.2 Seleccione el ámbito de actuación:	Profesionales del ámbito económico
1.3 En caso de ser una entidad pública, describa su nivel de experiencia en la reclamación de daños:	
1.4 Nombre completo (del particular o de la institución representada):	GABINETE PERICIAL ACTIO DAMNI SL
1.5 ¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Público
2.1 La escasez de reclamaciones del sector público por daños causados por infracciones de competencia puede explicarse por diversos motivos. Seleccione los retos a los que se enfrentan las entidades del sector público durante el proceso de reclamación de daños por infracciones de competencia. Marque la(s) respuesta(s) que sea(n) aplicable(s):	Desconocimiento o escaso conocimiento sobre la posibilidad de reclamar este tipo de daños; Ausencia de un protocolo o escasa claridad respecto a los procesos internos y distribución de responsabilidades para tomar una decisión sobre el inicio de una reclamación de daños; Escasos incentivos, debido a que la eventual indemnización no repercute necesariamente en un mayor presupuesto disponible para la entidad o el departamento concreto afectado directamente por el daño.; Falta de disponibilidad presupuestaria para contratar servicios externos relacionados con asesoramiento jurídico o con la elaboración del informe pericial; Falta de obligación expresa de la institución en acometer este tipo de acciones, y falta de responsable claro para acometerlas, en general.
Explique cuáles, a su juicio, son los retos más relevantes e indique por qué (máximo 3.000 caracteres)	Popularización de las acciones y falta de la institución de considerar que están al servicio de la colectividad. Una acción de daños es costosa (inicialmente) en tiempo y dinero, y puede no haber presupuesto para contratación, salvo que sea absolutamente mínimo. Otro tema sería coordinar una acción de daños entre varias instituciones públicas afectadas (que incluso pueden estar compartiendo personalidades jurídica) y, en ese caso, fijar el responsable interno de la acción. Por último: sin incentivos a los funcionarios, se nos hace difícil apreciar virtualidad de que aumenten este tipo de acciones.
2.2 Valore, a su juicio, el nivel de conocimientos sobre la posibilidad de reclamar daños por infracciones del derecho de la competencia de las entidades del sector público (máximo 3.000 caracteres):	Falta de soporte académico para sustentar este tipo de acciones, impide mostrar un comparable con el que promover estas acciones entre las instituciones afectadas. Si uno usa un buscador común para indagar sobre el asunto, únicamente se obtendrán referencias muy recientes, de grandes despachos (salvo la honrada excepción de: https://laadministraciondialia.inap.es/noticia.asp?id=1509279).
2.3 A partir de su experiencia ¿cuáles considera que son las principales vías para que las entidades del sector público conozcan la existencia de una conducta (potencialmente) anticompetitiva?	Contacto con una autoridad de competencia con motivo de una investigación por una conducta anticompetitiva; A través de la resolución de la autoridad de competencia o sentencia confirmatoria de la misma; A través de los canales de información de la autoridad de competencia (web, blog, mails informativos etc.); Contacto con asesores externos que ofrecen sus servicios; A través de publicaciones especializadas (blogs o revistas jurídicas, por ejemplo); Prensa generalista.
Por favor, explique brevemente (máximo 500 caracteres):	Puede haber vías reales, y vías "realistas" (muy menores en número). Hemos anotado las reales, pero desconociendo quién, dentro de una institución, tiene la responsabilidad de alertar sobre los riesgos, y sobre las opciones de reclamaciones de daños. Dicho de otro modo: ¿requerirá un protocolo de comunicación interna, o bastaría con que un funcionario medio pueda percibir la oportunidad para que, de oficio, la inicie? Con muchos protocolos, se aleja el dinamismo para actuar de inicio.
3.1 ¿Conoce casos o cuenta su organización con protocolos de actuación u orientaciones formales que definan el proceso de toma de decisiones para reclamar los daños por infracciones del derecho de la competencia en el sector público?	No
En caso de respuesta afirmativa, por favor, explique brevemente (máximo 1.000 caracteres):	
3.2 ¿Qué órganos de la entidad del sector público que sufre el daño participan o, a su juicio, serían los más indicados para participar en la decisión de iniciar la acción de reclamación?	Órgano que adquiere los bienes y servicios (impacto directo del daño); Órgano de control; Asesoría jurídica.
Explique brevemente el proceso de la toma de decisión (máximo 3.000 caracteres):	No descartaríamos algún tipo de conflicto de interés individual (por corrupción) en el caso de que quien participa directamente en la adquisición de los B&S. Por ello, nos centraríamos más en los otros dos órganos escogidos, puesto que se alude a INICIAR la acción de reclamación.
4.1 Seleccione, a su juicio, aquellas medidas que considere de utilidad para fomentar las reclamaciones de daños por parte del sector público:	Realizar acciones de difusión y formación del personal público relacionadas con el derecho de la competencia y las vías de reclamación; Favorecer la agrupación o coordinación de reclamaciones por parte de diferentes entes del sector público.
Por favor, explique brevemente las medidas seleccionadas y si ya ha adoptado en su organización alguna de ellas (máximo 3.000 caracteres):	No más burocracia superflua, por favor; y menos aún si lo que se pretende es "lanzar" este tipo de acciones, para que "despeguen". En este momento "del partido" fomentaría la formación e información, con casos concretos y completos, acompañados de una estimación del efecto que tengan, en euros, para el contribuyente. Es cierto que una acción de este tipo tiene riesgo de "no ganar", por lo que habría que destacar también el riesgo (positivo, en este caso), de ganar, pero dotándole de un contenido concreto. Quizá pudiere habilitarse una partida en presupuestos de cada institución referida expresamente a ingresos por la vía de estas acciones, que se activase con el éxito de las acciones, y que tuviese un destino previsto desde inicio: una parte para la institución concreta, y otra parte para "el común", por ejemplo.
Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 3.000 caracteres):	
6.1 ¿En qué momento se inició la acción de reclamación?	
6.2 ¿Se planteó la posibilidad de conseguir el resarcimiento por vía extrajudicial o la cesión del derecho a reclamar?	
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 caracteres):	
6.3 Valore el nivel de dificultad para la obtención de las pruebas necesarias para demostrar la existencia del daño y su cuantificación (máximo 3.000 caracteres):	
6.4 La asistencia letrada:	
Por favor, especifique el motivo de la decisión (máximo 1.000 caracteres):	
6.5 Respecto a la justificación de la existencia del daño y su cuantificación:	
6.6 ¿Qué retos presentó la justificación de la existencia del daño y su cuantificación?	
7.1 La acción de reclamación tuvo como resultado el resarcimiento de los daños sufridos de forma total o parcial, pero en un nivel suficiente para justificar los recursos y tiempo invertidos en el proceso:	
7.2 En caso afirmativo, indique la vía de resarcimiento:	
7.3 ¿Cuál fue la cuantía del resarcimiento en términos absolutos y en relación con el precio de adquisición de los bienes y servicios adquiridos?	
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	
7.4 ¿A cuánto ascendieron los costes del proceso en relación con el resarcimiento obtenido?	
7.5 ¿Cuánto tiempo pasó desde que se conoció la posibilidad de reclamar hasta la compensación del daño o la decisión judicial de que no ha lugar el resarcimiento?	
7.6 Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	
7.7 ¿Considera que la reclamación de daños ha podido afectar a licitaciones posteriores?	
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	
Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 3.000 caracteres):	